

DECRETO U. DE C. N° 99 060

VISTOS:

Lo informado por el Decano de la Facultad de AGRONOMIA en nota 048-99 de 24.02.99, por la que comunica la designación de Vicedecano de esa unidad académica; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 96-089 de 30.05.96; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo previsto en los arts. 33; 36 N° 21, 1ra. parte de los estatutos de la Corporación,

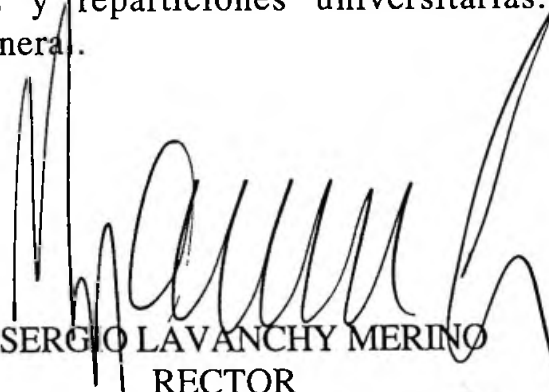
DECRETO:

Nómbrese VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA al académico Sr. JOSE ANTONIO PARILO VERGARA, a contar del 1° de marzo de 1999.-

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 3 de marzo de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH.

92-103